

LA ACOGIDA EN ATENCIÓN TEMPRANA

LA ACOGIDA ES EL RECIBIMIENTO QUE SE OFRECE A LAS FAMILIAS AL LLEGAR A ATENCIÓN TEMPRANA CON EL OBJETIVO DE DAR EL APOYO NECESARIO Y CREAR UN VÍNCULO DE TRABAJO EN EQUIPO.

ROL PROFESIONAL

- Experto/a en desarrollo evolutivo y la discapacidad.
- Orientador/a de la familia.
- Generador/a de entornos competentes.
- Corresponsable del programa de actuación.

ROL FAMILIAR

- Experta en las necesidades del niño/a y de su familia en el entorno natural.
- Activo.
- Corresponsable del programa de actuación.

PRIMEROS ENCUENTROS

La acogida la hace el/la profesional de referencia en la entidad o en el domicilio. Consta de varias fases:

- **Entrevista inicial o de acogida:** recogida de datos, descripción del servicio, exposición de derechos y deberes de la familia, solicitud de permisos de evaluación.
- **Entrevista basada en rutina:** permite conocer las necesidades y preocupaciones de la familia dentro de sus rutinas (actividades que ocurren habitualmente en su contexto diario).
- **Ecomapa:** es un dibujo que recoge los apoyos que tiene cada familia en su contexto.
- **PIAF (Plan Individual de Apoyo Familiar):** se recogen los objetivos de la familia, perfil niño/a, apoyo familiar, etc.

DERECHOS

A recibir:

- Información sobre servicios y recursos comunitarios con evidencias científicas.
- Un apoyo personalizado e individual, basado en las prioridades, fortalezas y necesidades del niño/a y su familia.

A ser informado:

- A participar en reuniones de coordinación (escuela, ámbito sanitario, servicios sociales, etc).
- Del horario de la visita y de los posibles cambios.
- De sus derechos y a ser apoyados para defenderlos.

DEBERES

- Participar en la elaboración del Programa Individual de Apoyo Familiar (PIAF).
- Asegurar que la persona que esté en la visita pase al menos 15 horas a la semana con el niño/a y tenga conocimiento del plan de apoyo familiar.